

ANÁLISIS

Reflexiones sobre territorio e identidad de género en Bolivia

Ana Rosa López*



Mujer de pollera en Copacabana, Bolivia.

Foto: Camilo Cárdenas

Resumen

El presente trabajo analiza la relación entre identidad cultural femenina y el territorio en Bolivia. Se reflexiona sobre la Reforma Agraria, la Ley de Participación Popular y el nuevo Estado Plurinacional.

Introducción

Tierra y territorio se traducen en el espacio vital no sólo de los hombres que siembran y cosechan parcelas, sino también de las mujeres que en la mayoría de los casos se ven forzadas a abandonarlas debido a la pobreza y al olvido o indiferencia del Estado.

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social, Máster en Acción Política y Participación Ciudadana, y en Planificación Regional. ana.lopez@gmx.net

Tierra y territorio están íntimamente vinculados a la población indígena del país y, más profundamente, a la labor de la mujer campesina, puesto que, por lo general, es ella quien debe enfrentarse con dobles y hasta triples jornadas laborales en el campo, a lo que se suma el cuidado de animales, la administración del hogar, la educación y manutención de los hijos cuando el hombre debe salir en busca de mejores condiciones de vida. Lamentablemente, y muy a pesar del enfoque de género y de sus avances en el país, este esfuerzo no se contabiliza en las estadísticas económicas del Estado y, sin embargo, la tierra-mujer no deja de producir nunca. No puede, no debe.

¿De indias a campesinas?

La Reforma Agraria de 1952, impulsada por el ahora extinto Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), es uno de los primeros hitos históricos relevantes en cuanto a la problemática agraria, la tenencia de la tierra y la territorialidad en Bolivia.

A través de esa revolucionaria medida, el país tuvo que reconocer no sólo la existencia de un territorio nacional prácticamente desconocido en términos de uso y ocupación adecuados de la tierra, un territorio abandonado por el Estado en cuanto a fortalecimiento e impulso agroindustrial y pecuario; sino también la existencia de una población campesina hasta entonces recluida en la discriminación y la exclusión social. Los indios dejaron su condición de pongos¹ y pasaron a ser llamados campesinos. También se les confirió el título de propiedad de una tierra que debería haberles dado la oportunidad de alcanzar un mejor nivel de vida, pero que, en la práctica, los aisló del crecimiento urbano, obligándolos a migrar.

Por otra parte, la Reforma Agraria no logró evitar a fondo la concentración de la propiedad de la tierra en unas pocas manos y la formación de oligarquías territoriales y latifundistas, especialmente en el Oriente boliviano. En este proceso de cambio, la mujer y el enfoque de género -concepto inexistente en aquellos años- no consiguieron ningún papel protagónico, ningún reconocimiento social ni político-público. La población femenina permaneció en el anonimato durante varias décadas más; con muy pocas excepciones, puede afirmarse que su rol dentro de la historia del país se inició con la recuperación democrática en 1982.

A pesar del nulo reconocimiento de la presencia y trabajo de la mujer en las luchas por la reivindicación de la tierra y el territorio, el género femenino no ha sido pasivo y ha contribuido, desde su obligado silencio, a la recuperación de la tierra como un patrimonio cultural y étnico de los pueblos indígenas, así como a crear una base territorial de organizaciones sindicales y emprendimientos sociales y económicos -a pequeña escala-, que le han permitido integrarse y hacerse visible. Un ejemplo claro de ello: la creación de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas

¹ Indígena que trabajaba en una finca y estaba obligado a servir al propietario durante una semana, a cambio del permiso que éste le daba para sembrar una fracción de su tierra. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Disponible en: www.rae.es).

Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" a comienzos de la década de los ochenta.

Es así que la mujer ha luchado contra la discriminación de género en diferentes ámbitos territoriales. No podemos olvidarnos, por ejemplo, de las palliris, mujeres mineras que hicieron de los oscuros socavones su pan diario, su espacio vital; de las mujeres cocalleras, que al igual que los hombres defendieron y aún defienden a rajatabla los sembradíos de la hoja milenaria para no perder sus fuentes de trabajo y sus hectáreas que tam-

bién son su territorio de vida; de las mujeres gremialistas, que hacen de las calles su territorio laboral y que es, a la vez, escuela, comedor, dormitorio y cuarto de juegos de sus hijos.

Si se trata de definir territorio desde un enfoque de género, la mujer boliviana lo ha hecho y lo sigue haciendo con la imaginación que le brinda su propio instinto de supervivencia; territorio se entiende, así, como el espacio físico y simbólico que le permite a la mujer desenvolverse como madre de familia y trabajadora a tiempo completo.

Las faldas de la democracia

A partir del restablecimiento democrático del país a principios de la década de los ochenta, la tierra y el territorio se han consolidado como fuentes de conflictos y enfrentamientos a lo largo y ancho del país. Los cruentos enfrentamientos por la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de los Limes y Cacachacas, en el occidente del país, han teñido de sangre múltiples veces el acontecer nacional y han puesto en evidencia que el enfoque de género no ha alcanzado todavía el nivel práctico de la temática de tierra y territorio, puesto que las mujeres de estas comuni-

dades terminan siendo las víctimas de estos conflictos: viudas y huérfanas de territorio y familia.

La invasión de reservas forestales, la contaminación de tierras, la burocrática titulación de tierras o la toma "ilegal" de terrenos por parte de los miembros del ahora conocido Movimiento Sin Tierra son otros ejemplos de los conflictos socioambientales generados a causa del territorio. Detrás de cada uno de

A pesar del nulo reconocimiento de la presencia y trabajo de la mujer en las luchas por la reivindicación de la tierra y el territorio, el género femenino no ha sido pasivo y ha contribuido, desde su obligado silencio, a la recuperación de la tierra como un patrimonio cultural y étnico de los pueblos indígenas, así como a crear una base territorial de organizaciones sindicales y emprendimientos sociales y económicos.





La relación de mujer-territorio se reproduce en otros países. Foto: mujer trabajadora de Chibuleo, Ecuador. Foto: Andrés Gavilanes

estos hechos aparecen las mujeres como las primeras víctimas territoriales; sus necesidades se diluyen en la falta de atención por parte del Estado y se convierten en un conflicto más sin resolver.

El discurso del enfoque de género no alcanza para cubrir las carencias en varios aspectos. Aunque todos los emprendimientos apuntan al “empoderamiento” de las mujeres, sustantivo traducido del inglés “empowerment” -que busca recuperar la autonomía de las mujeres mejorando su acceso a los recursos y a los medios de producción, a la información, educación y capacitación y, sobre todo, propiciando su participación y poder de decisión- las mujeres siguen a la deriva en cuanto a la tenencia de la tierra se refiere.

La Ley boliviana del Servicio Nacional de Reforma Agraria o INRA aprobada en 1996 contiene en su artículo tercero un único párrafo en el que se señala textualmente: “El Servicio Nacional de Reforma Agraria, en concordancia con el artículo sexto de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Ley 1100 de 15 de septiembre de 1989, aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra en favor de la mujer, independientemente de su estado civil”. Sin embargo, la realidad no tiene párrafos y sigue representando para la mujer campesina una serie de obstáculos y dificultades que le impiden ejercer el derecho de trabajar la tierra para sobrevivir.

Feminización municipal

Con el devenir de los diferentes gobiernos democráticos, el enfoque de género se ha cristalizado en una temática transversal evidente y necesaria, tierra y territorio no son la excepción. Por ello, cabe continuar este análisis mencionando las leyes de Participación Popular (1994) y Descentralización Administrativa (1995), dos normas que en su momento se plantearon como revolucionarias y que, sin duda alguna, dieron una nueva fisonomía territorial al país.

A partir de la aprobación e implementación de dichas medidas, el gobierno local se ha convertido en la unidad territorial más importante de la planificación del desarrollo en el país. En términos de género, la participación popular ha dado poder de decisión y de actuación a las mujeres bolivianas, quienes hasta hacía 50 años atrás no contaban ni con el derecho de ser nombradas como campesinas.

La presencia de las mujeres se ha hecho notoria en los municipios, ya no se habla sólo de concejales o de alcaldesas, se menciona a las mujeres en puestos administrativos y/o directivos claves, en comités de vigilancia, en organizaciones territoriales de base, no solo como representantes de género, sino comunales y políticas. En buenos términos, el municipio -entendido como un territorio administrativo delimitado- le ha dado protagonismo espacial y territorial a la mujer.

Estado plurinacional

Como resultado de los últimos acontecimientos políticos y democráticos que ha vivido el país, se ha establecido un nuevo Estado de condición Plurinacional e Integral que debería conferirle a la territorialidad nuevas dimensiones, especialmente en cuanto a la identidad étnico-cultural del territorio y al uso y ocupación solidarios, equitativos y comunitarios de la tierra.

Este escenario es un caudal de desafíos y oportunidades para el enfoque de género en cuanto a tierra y territorio se refiere. El papel territorial de la mujer y su participación activa dentro de la nueva concepción estatal esperan una mayor estimulación y, sobre todo, atención individualizada, con tal de reparar el largo daño que por omisión ha postergado el desarrollo equitativo de una nación cuyas entrañas -no hace falta sustentarlos con teoría- están hechas de mujer.

Referencias bibliográficas

- ▶ **Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria.** Bolivia, 1996.
- ▶ **Ley de Participación Popular.** Bolivia, 1994.
- ▶ **Ley de Descentralización Administrativa.** Bolivia, 1995.